



RADICADO No. 2022-00361-00

Bucaramanga, 17 de mayo de 2023.

TRASLADO: De la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el termino de tres (3) días, los que empezaran a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del diecinueve (19) de mayo del dos mil veintitrés (2023) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veinticuatro (24) de mayo del dos mil veintitrés (2023).

YULY PAULÍN PEÑA CAMACHO
Secretaria.



RADICADO No. 2022-00627-00

Bucaramanga, 17 de mayo de 2023.

TRASLADO: De la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el termino de tres (3) días, los que empezaran a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del diecinueve (19) de mayo del dos mil veintitrés (2023) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veinticuatro (24) de mayo del dos mil veintitrés (2023).


YULY PAULÍN PEÑA CAMACHO
Secretaria.



RADICADO No. 2022-00639-00

Bucaramanga, 17 de mayo de 2023.

TRASLADO: De la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el termino de tres (3) días, los que empezaran a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del diecinueve (19) de mayo del dos mil veintitrés (2023) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veinticuatro (24) de mayo del dos mil veintitrés (2023).


YULY PAULÍN PEÑA CAMACHO
Secretaria.